

AÑO VIII

TACUAREMBÓ, SANFRUCTUOSO, JULIO 26 DE 1891

NÚM. 750

MATEO F. PARISI
A B O G A D O
Tiene su Estudio—Calle 18 de Julio
Plaza Colón—San Fructuoso.

EL HERALDO

JUEVES, 26 DE JULIO DE 1891

DE DANIEL MUÑOZ

Contra el juego

Merece ser leída la nota del Jefe Político de la Florida que publicamos ayer y que encierra grandes verdades sobre las obligaciones y los deberes que impone el cargo de comisario, particularmente en lo que se refiere a la cuestión del juego. Con la limpieza y la galanura de estilo que le son propias, Daniel Muñoz expone en esa nota ideas, reflexiones y consejos que son bueno tengan en cuenta todos los representantes de la autoridad policial en campaña. Al mismo tiempo revela este documento, el lastimoso estado en que se encuentra la moralidad de algunos funcionarios rurales, moralidad que es necesario refrendar en cuanto antes, por medio de notas como la que sigue, ó por otros medios más enérgicos y más eficaces.

Florida, Julio 10 de 1891.

Señor Comisario

A pocos días de tomar posesión de mi puesto recibí denuncia de que en la sección a su cargo se permitían los juegos expresamente prohibidos por la ley, y lo que es más grave aún, se me agregaba que sus subalternos cobraban coima a los jugadores. Me resistí a creerlo, porque no podía comprender que hubiese autoridades que desearan su mal, hasta el punto de consentir en la venta y el cumplimiento de las leyes cuya custodia y fiel cumplimiento les están confiados.

Como no está en mis planes partir de ligero ni dictar resoluciones por simples denuncias, juzgué lo más conveniente hablar primeramente con usted, como en efecto lo hice, para advertirle que no podía tolerar que continuase esa práctica inmoral, depredadora de la dignidad y del decoro de la autoridad, á la cual, como usted debe recordar, me contestó que desde el momento que yo asumí el cargo de Jefe Político, había usted dado a sus subalternos instrucciones para que no permitieran jugar, prohibiéndoles al mismo tiempo que cobrasen coimas, porque ya había comprendido que las cosas iban á marchar de otro modo.

Estas palabras de usted importaban una declaración que me autorizaba para hacer libertad á usted en el acto, pero como si temiendo que su propia confesión me estaba revelando su falta de nociones claras sobre la significación e importancia de su investidura, preferí hacerle comprender amistosamente, mas en tono de consejo que de reproche, cuán censurable é indecoroso era esa intervención intrusista de la autoridad en los juegos prohibidos.

Creí que con la claridad que me había expuesto, y lo añado que había sido en mi conversación, lo obligaba á usted á correspondirme cumpliendo fielmente la promesa que me hizo de que no se repetiría en su sección el abuso denunciado.

Sin embargo, señor comisario, apesar de esa promesa, apesar de haberme dicho á usted que las cosas iban á marchar de otro modo desde que yo tomé á mi cargo la jefatura del departamento, he recibido nuevas denuncias autorizadas que me prueban que esas cosas siguen la misma marcha que antes, como lo he algunos de sus subalternos á mas y mejor, unas veces directamente, y otras por medio de agentes nombrados por ellos, lo cual revela, ó que usted no hizo caso de mis justas amonestaciones, ó que sus subalternos no respetan sus órdenes.

Entretanto, sobre mi relleno directamente la responsabilidad de esos abusos y como no estoy dispuesto á contentarlos ni por un solo momento, quiero hacer público, para justificar ante los vecinos de su sección, que si se ha jugado ahí con permiso de la policía y las autoridades bien terminadas, no dista de ser una persona, lo que me obligaba á tomar medidas que creía no tener que recurrir, pues esperaba que la cortesía y deferencia con que he tratado á los señores que en el centro de sus puestos, recibían retribución en el respetuoso cumplimiento de sus deberes y obligaciones dadas y reiteradas en todas las ocasiones en que he hablado con ellos, y muy

especialmente con usted.

Puede ser tolerante respecto de algunas faltas leves, porque comprende que no es obra de un día prior el servicio público en el ple de disciplina y corrección que yo anhelo, pero tengo que ser intransigente contra los abusos, y entre esos, ninguno es más inmoral que el de la coima, que rebaja á los funcionarios á la categoría repugnante de los tahures, rufianes y barateros, ofensas de gente de mala ralea y malos costumbres, repa liados por las sociedades y castigados por la ley.

No pretendo que mis subalternos lleguen á una perfección tal que los haga inmunes á las pasiones y floquezas propias de la humana condición, pero les exijo si que además de comportarse como hombres de bien, tengan siempre en cuenta que la autoridad que invisten les demanda la más escrupulosa corrección de procedimientos para enaltecer ante la comunidad el principio que persiguen, en vez de rebajarlo y deprimirlo en esas prácticas viciosas que acusan un desmoronamiento completo de la misión que los funcionarios públicos deben ejercer en la sociedad.

Si como hombres estamos sujetos á las leyes de moral que para todos rigen, como funcionarios estamos obligados á aplicárnoslas en todo su rigor, sometiéndonos á ellas con inquebrantable severidad, ni á costa de que branten nuestras afecciones y de contrariar nuestras tendencias, porque debemos recordar siempre que va aparejado con nuestra personalidad un alto principio ético y moral no podemos comprometernos con procedimientos equivocados, y así, aquello que puede ser disculpable en un simple particular, no tiene atenuación en el funcionario público, que debe ser ejemplo y espejo de la mayor corrección y cultura.

Podrá variar, segun las opiniones de cada cual, el criterio para juzgar si es ó no un ataque contra la libertad de acción del individuo la prohibición del juego, pero no puede haber discrepancias respecto de la obligación que tiene la autoridad de hacer cumplir las leyes vigentes, y usted como comisario de policía, está en el deber de hacer cumplir lo que la Gula Policial dispone en el capítulo XVI, por el cual se prohíben todos los juegos de azar y se ordena la aprehensión de los infractores de esa disposición para someterlos á la justicia. ¿Es que no ha leído usted, señor Comisario, esa Guía, que es su Código, ó es que cree usted que las leyes son letra muerta? Que usted podrá no tener para exigir que los demás acaten las leyes, si es usted el primero en consentir que se infrinjan las que directamente le atañen.

Muy censurable sería que por una mal entendida tolerancia hubiese usted permitido que en determinada ocasión se juzgase á lo que la ley prohibe que se juegue; pero, lo que es inexcusable, por lo inhumano, es que los agentes de policía hagan oficio de criminales en las juzgadas desatendiendo sus deberes de vigilancia para convertirse en sentenciadores de las tiradas de tili y ciliar el brazo con una retribución de su vergonzosa condescendencia.

Dentro de mi benevolencia característica, tengo energías suficientes para hacer respetar mis órdenes y para hacer castigar á los que los contravienen, así es que en el acto de recibir usted esta procedencia á destituir al agente que le consta á usted fué sorprendido en ple no ejercicio del oficio de comisario, y en cuanto á usted, señor Comisario, creo será bastante significativo mi profundo desagrado por lo ocurrido para que usted tome la resolución que su delicadeza le aconseje, á la espera de la cual queda su Jefe.

DANIEL MUÑOZ.

La revolución

Hace ya días que ésta fatídica palabrandada en los labios de todos y ha pasado á la prensa, la cual generalmente no cree en semejante revolución por razones que todos conocemos, y que son evidentes de todo punto.

Por nuestra parte juzgamos lo mismo de ese descabellado proyecto, que contribuye á los emigrados orientales en la República Argentina, y que se relaciona, segun se dice, con las fuerzas revolucionarias de Rio Grande.

La época de las revoluciones andariegas que encontraban en nuestra campaña extensos campos abiertos por donde correr y barlar la persecución de los ejércitos regulares, y á miles los caballos para montar sus escuadrones desordenados, ha pasado ya.

Vencer el desierto fué vencer las revoluciones de campaña, y vencerlas á estas fué concluir con los caudillos de lanza y facón.

La última revolución podemos decir rural,

fué la de 1870; el último caudillo gaucho fué el general Aparicio.

Ni de esas revoluciones volveremos á ver mas en nuestro país, ni esa clase de caudillos volverá á levantar miles y miles de partidarios en pos de sí, como levantaba y arrastraba el viento el polvo de nuestros caminos.

Todo ha concluido en pocos años. La misma revolución del Quebracho ya fué otra cosa; ya se parecía mas á las sublevaciones armadas europeas pues en aquellos campos se presentaron dos ejércitos organizados donde predominó la infantería y donde operaron las armas modernas.

¿Cuál de estas dos revoluciones es la que se intenta traer al país si resultasen ciertos los rumores que han corrido éstos días.

¿Las revoluciones cuya táctica es las correrías y en los golpes de mano? Ya no hay campo ni gento para ellas. Los miles de gauchos que engrosaban las filas de los caudillos no existen y los que hay se han transformado por medio de la tranquilidad y del trabajo. Algunos cientos que se levantaban en pos de alguno de esos hombres rudos y atolondrados que no piensan ni previenen por el criterio de su ambición, apenas tendrían el tiempo necesario para huir del territorio.

¿Es que la otra revolución, que se haría con batallones organizados militarmente y con armasecapes de milirse con las del Gobierno?

Si la primera sería una locura la, segunda ni á esa condición llegaba, por la razón conocida de todos de que no hay elementos para organizarla ni para sostenerla. Faltaría sobre todo el dinero que es el que lleva la guerra y faltando el dinero faltan los soldados y faltan las armas.

Pero todavía hay mas y es que para cualesquiera de las dos revoluciones se precisa un jefe que dirija, mas con su prestigio que su ciencia gauchesco militar, y eso jeño no lo vemos.

Tendríamos pues una revolución sin cabeza que tardaría en desorganizarse y hacerse pedazos lo que tardasen en entrar en juego las ambiciones de los ejércitos menores, que todos aspirarían á conquistar ese puesto.

¿Es posible pues comprender una revolución sin dinero, sin soldados y sin jefe?

Por nuestra parte no la alcanzamos, ni creemos que haya un hombre capaz de pensar en ella, á menos que esté completamente ciego por su ambición y no viendo lo que lo vemos hacer pasar ante sus ojos un verdadero panorama de brillantes resultados.

La revolución es imposible y por que esta verdad está hoy grabada en la conciencia y el juicio de todos los habitantes de este país es que no se realizaría aun cuando se proyectase ó intentase.

ECOS

CENTRO DE DEPENDIENTES

UN LUNCH

Prometo este centro de jóvenes una hermosa fiesta para el 5 de Agosto próximo, con motivo de la inauguración del cierre de las casas de comercio todos los domingos desde el medio día hasta la puesta del sol.

Se ha dispuesto que el día indicado á las doce a. m., hora del cierre de las puertas del comercio, avisado desde la plaza Colón con doce bombas se reúnan en este paraje los socios del centro y de allí en corporación, con la banda de música al frente, marchar por las calles 18 de Julio é Itozingó hasta el restaurant de la estación Tacuarembó, donde se ofrecerá un "lunch" á la comisión que vió al comercio con el fin de dar libre á los dependientes la tarde del domingo, cuyo pedí lo fué iniciado en esta villa por el joven Lucrécio Magnone en el periódico "La Juventud" de fecha 18 de Enero de 1887, que en aquella época se publicaba entre nosotros.

BATALLA DE CAGANCHIA

UNA CARTA

Señor doctor don Anacleto Dufort y Alvarez.—Estimado joven amigo: Tengo que agradecer á usted el obsequio de su importante libro "Invasión de Echagüe—Batalla de Caganchia", que he leído con sumo gusto, y con el interés que me inspiran los trabajos históricos.

El de usted es doblemente apreciable para mí, por ser obra de un joven estudioso y apli-

cado que conocí en el colegio, hijo de un antiguo soldado de la libertad, actor en los sucesos de la época, y por el agusto que lo motivó.

En verdad que el triunfo de Caganchia fué de inmensa trascendencia para la República.

En el entusiasmo producido por aquella victoria, se propuso en la Cámara de Representantes la creación de un monumento conmemorativo de ella, y se mandó una comisión de la Asamblea á felicitar al General Rivera, de que hicieron parte el doctor don Manuel Herrera y Obes y don Ildefonso Campagnolo.

Recordando la varonil proclama del vicepresidente don Luis Eduardo Perez, en que él y los ciudadanos en armas: "Ha llegado el momento de que descanséis de vuestras fatigas bajo la sombra de la victoria de Caganchia", que ha resuelto el problema. "El Estado Oriental es el sepulcro de la tiranía".

Ha hecho usted bien en citar las "Explicaciones" que la preceden, la fuente de donde toman los hechos que narra, y la tradición oral en que ha hallado los detalles para darle el carácter episódico que deseaba imprimir á su laborioso trabajo.

La regla en mi concepto, abona la delicadeza del autor, á la vez que le salva de la responsabilidad de cualquier error ó inexactitud que se padezca.

Felicítandolo por su interesante trabajo histórico, me complazco en suscribirme de usted sincero y afectuoso compatriota y amigo.—Isidoro De-María.—Sic Julio de 1891.

De Acevedo Diaz

Peralta, Julio 21 de 1891.

Señor Director de "El Herald"

Con fecha 13 del corriente Julio diriji á la señorita Victoria Frigerio una carta en contestación á una suya del 10 en la que me pedía disculpa por haber incluido mi nombre en la lista de adhesión simpática al doctor don Francisco A. Berra.

Hemos sido discípulos del doctor en sus brillantes disertaciones en pedagogía hace años, en la Escuela Normal, en 1877, poco antes de dar á luz su desgraciado "Bosquejo Histórico" en pos del cual vino la refutación y la crítica severa de nuestros ilustrados hombres de letras.

Consecuente yo con la veneración y el respeto que tengo á la memoria de nuestros grandes muertos, en particular la del ilustre genitor de nuestra nacionalidad general José G. de Artigas, cuyo retrato se ostenta y debe ostentarse en lugar preferente en los salones escolares de la República, pido á Vd. se sirva publicar estas líneas y adjunta carta puesta que tampoco estoy conforme con los términos en que fué concebido el telegrama de adhesión y en el que va mi nombre.

Peralta, Julio 13 de 1891.

Señorita Victoria Frigerio.

De mi estimación:

He recibido la carta de Vd. de fecha 10 del corriente Julio, y á la que contesto.

No era mi ánimo adherirme á la manifestación de simpatía al doctor Berra en su despedida de nuestro país á quien ofendió en su "Bosquejo Histórico" al juzgar la eminente personalidad del General Artigas al que hace pocos días el pueblo nacional saludó en su natalicio con una elocuente demostración de respeto á su gloriosa memoria.

Talvez el doctor Berra ha de implantar en su país, en las escuelas públicas como texto de historia política de las Repúblicas del Plata, su "Bosquejo Histórico" desterrado de nuestros centros de enseñanza por resolución gubernativa de Setiembre 13 de 1883.

Estos son mis sentimientos, señorita; como Maestro de Escuela saludo al pedagogo y al educacionista, pero como ciudadano eliminaria mi nombre de la lista de adhesión.

Con respeto y estima saludo á Vd. atentamente.

CÁRLOS ACEVEDO DIAZ.

¡A CASARSE!

Si ciertas costumbres concluyen por generalizarse, nos preguntamos: ¿donde iremos á parar? El otro día, hablabamos de la facilidad y de la rapidez que emplean los norteamericanos en los casamientos. Hoy leemos en los diarios de Buenos Aires, que en el asilo de huérfanas de la Merced, el procadiminto empleado para casar á las

jóvenes debajo del yugo conyugal, es por demás sencillo. La receta es la siguiente: presentarse al asilo con buenas recomendaciones, visitar al establecimiento bajo la custodia de las damas inspectoras, hacer su elección, dragonear tres meses á razón de dos horas semanales y á casarse.

Tanto que últimamente un joven del gran mundo, descontentadizo hasta la exageración en materia de futura esposa y que en nuestra sociedad se ha cansado ó no le han gustado muchos partidos, se presentó ayer al establecimiento á ver si hallaba—cual violeta modesta escondida entre el césped la *fenix novia* que buscaba...

Nos sabemos si los jóvenes honnones tienen más ó menos facilidad para casarse que los nuestros. Pero nos parece extremada esa resolución de casarse con el incógnito.

Aquí tenemos otro sistema. Si bien algunos favorecidos llevan sus teorías á la práctica, la mayor parte pasa su vida como novio y novio *in partibus*, porque quien lo hace novio es el rumor público. Basta que un joven tenga con una niña ciertas atenciones y amabilidades, que no son sino la prueba de una buena educación y de cierta natural galantería, para que los amigos le digan:

—Ché, te felicito. Ya he visto que lo va bien con fulana.

El hombre fútu puede tener alguna satisfacción en esas conquistas problemáticas, pero el hombre serio deplora, sino por él, al menos por ella, esos rumores infundados más propio de una aldea.

¿Proveendrá esa rabia de casar á los demás por la razón ó por la fuerza, de un legítimo deseo de propaganda en favor de la familia? Puede ser, pero mejor sería predicar con el ejemplo y no obligar á nadie á tener que oír alusiones que comprometen sin gusto, o que gustan comprometiéndolo.

La difteria

Tenemos que escribir hoy de las dos gracias que ha traído en buena parte de la 2.ª y 3.ª sección la terrible enfermedad la difteria, que al ostentarse ha ido talando vidas y sembrando el horror en muchas familias de aquellos parajes, que huyen desprovistos á otros lugares más sanos que esos.

Hoy, como ayer, seguimos recibiendo en cartas nuevas infancias y nota de tremendos daños que nos mueven á pedir á la comisión de salubridad y á la Gefatura Política inmediatas determinaciones que alivien las desdichas de muchas familias y evite los horrores de la difteria.

Las víctimas

En la estancia de la señora de Ledes la difteria ha causado terror entre la familia.

Perdieron cuatro existencias en pocos días y abandonaron la casa.

En otras muchas casas han habido tambien víctimas.

Los cadáveres

Muchos de los fallecidos de difteria fueron sepultados en el cementerio rural del paso de los novillos, cubriendo los cuerpos una delgada capa de tierra.

Ese lugar es pues un nuevo foco temible de infección que hará nuevas víctimas por aquellos alrededores.

Remediar esos males

Hasta ahora no conocemos ninguna disposición encaminada á remediar los males producidos por la difteria.

Urge pues que del caritativo pueblo de San Fructuoso salga para la 3.ª sección, el presidente de la comisión de salubridad ó un vocal de la misma, con un médico á fin de remediar en lo posible esos daños.

Las pérdidas se producen y cada día que transcurra puede apreciarse mejor su magnitud.

Una Carta

Sr. director de EL HERALDO.
De mi distinguida consideracion:--
Persuadido como estoy de que siempre que ocurran catástrofes o exista alguna calamidad, sea ésta donde quiera, pone Vd. al servicio de la desgracia todos sus intereses en la prensa, lo ruego encarecidamente, a fin de que dé cabida en el periódico que tan dignamente dirige a estos renglones, que no son nada en comparación al verdadero cuadro de horror que presentan estos parajes, después de las desgracias ocurridas, dando por ello gracias anticipadas por la molestia que puede causarle.

Si triste y lamentable es la situación por que atraviesan algunas estancias de esta sección por efecto de la epidemia no es menos triste y digna de atención la que atraviesa los hogares pobres.

Después de una seca prolongada viene ahora la epidemia a servir de marco al cuadro de miserias y horrores en que yacen estos vecinos.

¿Qué hacen, señor Director, estos vecinos, sin comisiones vecinales de higiene, sin médicos, sin medicamentos etc?

Pues, sin duda alguna, tienen que ver fallar a sus hijos y morir después desamparados a otros lugares, si los poderes públicos no acciden pronto en auxilio de tantas desgracias.

Ruego a Vd. señor Director, llame la atención de quien corresponde, por medio de su periódico. Con tal motivo queda suyo afectuoso seguro servidor. --Corresponsal.

CONSULTA DIFÍCIL

Querriamos, a la verdad, evacuar la que por misterioso conducto se nos remite--siquiera por la obligación que la prensa tiene de satisfacer las públicas curiosidades--pero... una momentánea indecisión que declaramos, nos lo impide.

Y como disculpa, al ver el morbo de nuestro Director al declarar la evacuación--justa causa suficiente para que de público se satisfaga la curiosidad del que pregunta, lo, en resumen, para evacuar!

Hay (ay!)... la necesidad de poner en claro lo que resulta negro. --Pero... ¿a quién se le carga las responsabilidades, caso de evasión? ¿A quien, qué quisiéramos? ¿A la defensora, que continúa de privada? Al establecimiento que vende lo tratado? A las simpatías personales que figurando como relaciones admiten la publicación de la manifestación de un celoso del? Al señor Gómez López, en quien como director de censor publica (es es suplico) --caso lo de evasión? ¿A qué, quien o quienes?

Para no cometer, pues, injusticias, haciendo recaer sobre inocentes las faltas de nuestra cognición, insertamos el texto de la consulta, esperando explicaciones del buen colega El Colegial, vehículo de la falta, sin una contestación para satisfacer a curiosidad, que el siguiente es:

O sea en esas de eráticas (cosas que se debían tapar) o bien misterioso efecto anarquista (prezco-garbo). --Si así, por las medidas tomadas en tales las naciones del Orbe luego del lamentable suceso ocurrido al ilustre Carnot, la Policía se encargará de poner en claro.

RECOLA QUÉ:

«Corresponsal, suplica a la Dirección de EL HERALDO explicación del siguiente aviso que inserta, en su sección respectiva, el periódico El Colegial. --Estoy en acción.»

AVISO

«Atiendo este establecimiento continuado con la Jefatura Política del Departamento de Tacuarembó, la inspección del nuevo Reglamento de Concursos que aquella confiere, empujando a elegir el 1.º del mes entrante, se precorre el público que desde esta fecha se vendrá en esta imprenta el referido Reglamento al precio de 50 cts. cada uno. A la vez se hace presente que los Reglamentos anteriores llevados al celo de la Jefatura Política, persiguiéndose antes la ley quienes impriman o recobran reglamentos que no sean impresos por este establecimiento.»

Ecos de Campaña

DE RIVERA

El 18 de Julio, a las 2 p. m., y a invitación del jefe político, señor Guillero, y otros ciudadanos constituidos en Comisión provisoria, congregados en los salones de la Jefatura Política, en meros vecinos de la localidad a objeto de nombrar una Comisión encargada de dar forma al pensamiento de

conmemorar el aniversario de la independencia nacional.

La comisión quedó compuesta del modo siguiente:

Presidente: Jefe Político don Santiago A. Guffa.

Vice Presidente: doctor Luis M. Gil. Secretarios: Don Enrique Morador y don Plinio Churruarín.

Tesoro: Don Agustín Leonart.

VOCALES: Don Faustino Carambula don Agustín Ortega don Amaro W. Mata don Enseño Pedagoza y don Miguel D. Gil.

Después de haberse dado ocasión de su cargo a los señores nombrados se resolvió facultarlos ampliamente para correr con todos los trabajos conducentes a la realización de la idea propuesta, y de liberar sobre la clase de festejos a efectuarse.

Los señores de la comisión se reunieron el 19, a las 8 p. m., y nombraron las comisiones recolectoras de fondos. Los recursos que se alleguen serán la base del programa de los festejos proyectados. Así es que, dado el entusiasmo con que el pueblo en general ha acogido la patriótica iniciativa, es de esperar que el memorable 25 Agosto será dignamente solemnizado entre nosotros.

El hermoso aniversario de la jura de nuestra Carta Fundamental, no pasó del todo desapercibido para los riverenses.

Un grupo de estimables jóvenes, --después de lanzar al espacio un globo acompañado de luces de bengala, --con una banda musical a la cabeza recorrieron las calles del pueblo tirando cohetes y dando entusiastas vivas a la Constitución, al Presidente de la República y a las autoridades del departamento, --alegrando de ese modo la población que había permanecido en su habitual silencio durante todo el día. --G.

EL CLUB COLORADO

Los fines primordiales del nuevo club serán el impedir que en los momentos de lucha electoral el partido colorado coaccione a una Comisión Directiva suficientemente legítima y representativa, como hasta ahora ha venido sucediendo y que sin efecto o sin resultado eficaces los mandatos de la colectividad política como consecuencia de la usurpación de atribuciones que continuamente se produce.

Desde luego, la Comisión Directiva que el Club eligiera tendría carácter permanente, aunque fuera renovable por partes como sucede el mayor número de las grandes agrupaciones existentes.

Una vez instalado este centro y nombrados los miembros de su primer Directivo lo que se pondría en ejecución es en las elecciones de los departamentos de la República para formar en ellos otros clubs que respondan a las mismas finalidades.

Estos clubs deportivamente, que a su vez organizarían comisiones sectoriales en cada departamento, deberían obedecer, dentro de lo que sea política no lo aceptivo, los mandatos del Directorio Central y en esta forma que parece ventajosa para el desarrollo de la época de los comicios, si que haya fluencia exterior a los mandatos oficiales, deberían cumplir y llegar a darán la causa común.

Con rapidez y esmero toda clase de impresiones. Especialidad en tarjetas de visita, comerciales, de participación de enlace, funebres, carteles y cartelitos con cromos, recibos talonarios etc., etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA
IMPRENTA DE EL HERALDO
20-18 de Julio-20

Varas --Llegó ayer el señor don Adolfo Vazquez. Gómez, don tor de el intrasigente. A quien enviamos nuestra más cordial bienvenida.

En el pararrayo de la casa del señor Netto, cayó ilicito la lluvia anterior a la de ayer, un rayo, que iría de otros en muchos vidios de las casas próximas.

En las últimas noches buenas que hemos tenido, se dieron algunos serenatas. --Amorosa se oyó uno de vision y guitaras. el primer de campaña que nos trajo un nuevo temporal.

El farmacéutico don José M. Dubra vocal de la Junta, está confeccionando un proyecto para el servicio médico municipal.

En la primer sesión lo pondrá a la consideración de sus colegas.

Ha recordado el nombramiento de comisario de la 2.ª sección del departamento de Tacuarembó en la persona de don Miguel Pinz, en reemplazo de

don Ramon Martinez, que renunció.

Un nido encantador.

El señor don Manuel Barandaz, ha contralido enlace en Montevideo con la distinguida señorita Carmen Martínez. Quesamos completa felicidad en su nido encantador, formado en la noche del último lunes.

Julio 25:

La lluvia continúa.

Tendremos grandes crecientes y pasajes en botes por el Sandú y Tacuarembó chico.

Las aguas de los arroyos se extenderán por las llanuras, mejorando los campos para el verano.

Las tesis de los estudiantes brañenos --Nuestros jóvenes, al escribir las tesis que les servirán para doctorarse, se limitan a poner: A fulano de tal, A la memoria de... etc; los brañenos no entienden es cosa tan a las épicas, y si no, véase la siguiente dedicatoria que lleva la tesis del señor Joaquín Rueter da Silva Guerra Tejeira a Rocha:

A la memoria de mi papá.

A mi mamá.

A mis tíos, con todos é sobrin.

A mis papas.

A familia Amiral Lopez da Silva Pintos.

A familia Freitas Travasso y de Ponte Madureira.

A familia Souza Machado.

A familia Ennes Bandeira.

A familia Freyre do Amaral Ferro Portela e Junior.

A mis amigos.

A memoria de mis colegas.

Aos doctores de 1874.

A todos mis conocidos é non conocidos.

Aos mortos de minha família.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

La Comisión que firma, nombrada por el «CENTRO DE DEPENDIENTES» y que obtuvo del comercio de esta villa, la conformidad de tener cerradas las de puertas sus casas los días domingo desde el medio día hasta el oscurecer, agradece tal concesión a los señores comerciantes en nombre de sus representantes, y anuncia al público que desde el domingo 5 de Agosto próximo verdadero, no habrá despacho en las casas que a continuación se expresan:

Señores Araujo y Montaner, Mugliardi y Agrifoglio, Bernardo Sensever, doña Juana S. de Oliva, señores José Piquillen, Luis Piquillen, Antonio Borda y Chía, Juan B. Lando, Domingo Campa, Andrés Maffei, C. Valdés, J. Rouza y Chía, Pedro Muguruza, Luis Spada, Nicolás Moroy, José Tocco, Francisco Lando y Chía, Claudio Ruiz, Joaquín M. Correa, J. Amézaga y Chía, Hildebrando Pereda, Cayetano Spasaro, Juan Vignolo, Carlos Latorre, Antonio Ballata, Juan Catalina, Bartolo Siutli, Nicolás Palermo, Bruno Spang.

San Fructuoso, Julio 14 de 1894.

Martín Harispe, Carlos Stinton, Juan Gómez López, Marcelino Moas.

Eduardo Beloso.

«CENTRO DE DEPENDIENTES» de Tacuarembó.

POR ACUERDO: publíquese en los periódicos de la localidad y mandense imprimir un ejemplar en hojas sueltas para ser distribuidas al público.

San Fructuoso, Julio 15 de 1894.

J. FORNIER DE SERRES Presidente.

RAMON JORDAN Secretario.

Hemoglobina Zsible. --Desanti y Zulliani de Milán: Este compuesto natural ferruginoso, sustituye ventajosamente todas las preparaciones de hierro y de arsénico con una eficacia mayor y con mayor prontitud en los efectos, teniendo de dichas preparaciones todas las ventajas sin tener ninguno de sus inconvenientes, confirmando de este modo lo que ya había previsto Bonchard cuando decía que las combinaciones orgánicas del hierro son las que se en mas activas y que son mejor toleradas.

El glóbulo rojo de la sangre contiene

Hemoglobina principio albumino-ferruginoso perfectamente definido con un método peculiar a ellos extraen de la sangre de bueyes sanos, confecionándola en un líquido especial inalterable.

Dicha preparaciones superior a cuantos compuestos ferruginosos hasta ahora se corocen, siendo hierro ya asimilado que ha soportado el proceso de la digestión y por lo tanto los estómagos mas débiles de los anémicos lo toleran sin dificultad, permitiendo su total absorción en el torrente de la circulación de la sangre.

Los medicos mas espectables de Montevideo, recomiendan la Hemoglobina Desanti Zulliani con merecido entusiasmo como lo prueban los muchos certificados con que nos han favorecido.

Unico depositario de los productos de Hemoglobina Soluble, Desanti y Zulliani: --Silvio S. Falleri, farmacéutico, --San Fructuoso Tacuarembó.

Hemoglobina Soluble --De los señores Desanti y Zulliani de Milán. Unico depósito en el departamento --Bodega de la Estrella de Silvio S. Falleri, Farmacéutico --25 de Mayo N.º 45.

Pildoras --Las del doctor Heintzelmann son la mejor medicina casera. Curan el dolor de cabeza, estómago, dispepsia, afecciones, dolores reumáticos etc.

Fáciles de tomar. Se vende en la Botica de Silvio S. Falleri. --Cada frasco cuesta 80 centesimos.

Evitando males El medicamento mas eficaz para la pronta curación de los desarreglos de las jóvenes, la anemia, la palidez, impotencia y debilidad general, son las pildoras del doctor Heintzelmann.

Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas y del estómago y dan fuerza y vigor a los anémicos, convalescentes y personas débiles.

Se vende en la botica de Silvio S. Falleri. --Cada frasco cuesta 80 centesimos.

Un documento valioso --Certifico que sufriendo todos los días de ataques que me postraban en cama, quedé completamente bueno y hoy me siento ya que nada siento, tanto en las pildoras anti-dispepticas del doctor Heintzelmann. --ANTONIO M. OLIVEIRA --Firma reconocida. R.º G.º Oliva.

Se vende en la Botica de Silvio S. Falleri. --Cada frasco cuesta 80 centesimos.

Sociedad Española de S. Mútuos de Tacuarembó. --Por segunda y última vez se convocará los señores socios para celebrar la Asamblea general ordinaria, anunciada para el 22 del actual, el domingo 12 del próximo mes de Agosto, a las 2 p. m., en el local de la Secretaría. --San Fructuoso, Julio 26 de 1894. --Por mandado: RAMON JORDAN, Secretario.

Atención especuladores!

Se halla en venta la magnífica quinta que perteneció a don José Eula (hijo), situada a inmediaciones del paraje conocido por el «Molino». Tiene un buen edificio de material construido en terreno de seis cuerdas cuadradas, cercos, árboles frutales y otras mejoras que hacen de esa propiedad una verdadera pichincha para el que se interese adquirirla por poco dinero, como está dispuesto a cederla el que suscribe, que es actualmente su propietario.

Para tratar y demás informes, ocurrir a la calle 18 de Julio núm. 37. San Fructuoso, Mayo 5 de 1894.

CLELIO G. OLIVA

«EL INTRANSIGENTE» Publicación liberal. Inserta notables artículos de alto interés. Trata con especial cuidado los temas políticos y defende la independencia del país. Suscripción: en la capital, \$ 1.20 mensuales; en provincias, \$ 1.50 mensuales. Oficinas de Montevideo: Arcepe 37 y 39. Teléfono 41. Uruguay 308. N.º. --El Intransigente, por su gran circulación, es muy útil a los que se interesan. Agente en San Fructuoso MARCELINO MOAS

BORDADOS --Hipocreas de todas clases y a precios no comunes. --Dile 8 de Octubre núm. 15. --Señora E. P. de VÁZQUEZ. --Montevideo.

DINERO SOBRE HIPOTECAS --Lo que se pide en la Agencia de LA PRENSA. Arcepe 37 y 39. --Montevideo.

LUIS BÓRREA ESCRIBANO PÚBLICO Calle Joaquín Suárez No. 21 TACUAREMBO

GRAN TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

DE TACUAREMBO PEREDA

Una de las casas mejor surtidas que vende más barato en Tacuarembó. Agencia de marcas y señas, y de nueva marca de libritos de papel (marc de oro). Compra toda clase de frutos del país y cereales.

Campo en venta

Se vende una suerte de campos de excelente calidad y títulos garantidos, alambrado con madera de guadubay situado entre los campos de los señores Escayola y Klinger.

Precios módicos: mitad al contado más a un año ó dos de plazo. Para tratar con el que suscribe.

Tacuarembó, Febrero 24 de 1894.

TANCREDO SEGUI

Estudio de Abogado

DOCTOR LUIS M. GIL RIVERA.

Pablo E. Gaje

Escribano Público RIVERA.

Carlos A. Magnon

PROCURADOR Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos bajo la dirección del doctor Luis María Gil. RIVERA

OFICIALES

Comisión de Salubridad.

EDICTO

La comisión de Salubridad, en acuerdo celebrado con fecha de ayer, pone:

1.º Prohibir la entrada al cementerio de la Villa, a los miembros de 14 años de edad, pudiendo concurrir a los terrenos acompañando al cuerpo en la puerta de entrada, desde donde deberán regresar enseguida.

2.º Prohibir en absoluto el acompañamiento de personas que padezcan enfermedades contagiosas.

San Fructuoso Julio 9 de 1894.

JOSÉ M. DUBRA.

Presidente.

GREGORIO MACHADO.

Secretario.

Junta E. Administrativa Dio. de 1

AVISO

A los efectos del art. 687 del Código Rural, se hace saber al público: Que Don Pedro Carrasco por don Juan

dio, se ha presentado en esta oficina solicitando permiso para desviar el mismo Nacional que cruza por su campo, ubicado en la 10.ª sección, una extensión de treinta cuerdas llevada por la Cuchilla de la Gloria.

San Fructuoso, Julio 2 de 1894.

Julio A. Oliver

Srio.

Junta E. Administrativa de ToB.

AVISO

A los efectos del art. 687 del Código Rural, se hace saber al público: Que Don Venancio F. Balsamo, vecino de la 10.ª Sección, se ha presentado a la oficina solicitando permiso para desviar en una extensión de sesenta cuerdas una servidumbre de paso que se da una portada del campo del S. Don Manuel Olivera cruzando por su propiedad y va a empalmar en el campo departamental, dejándola dentro de un callejón que el efecto formará.

San Fructuoso, Junio 30 de 1894.

Juan M. Oliver

Presidente.

Junta A. Oliver.

Secretario.

Junta E. Administrativa

AVISO

A los efectos del art. 687 del Código Rural, se hace saber al público: Que Don Sebastian Rosas, vecino de la 2.ª Sección, Arroyo Malo, se ha presentado a esta oficina solicitando permiso para clausurar una portada que existe en el límite Oeste de su campo en el callejón del camino antiguo que va al Paso de Mariano Diaz en Arroyo Malo.

San Fructuoso, Mayo 12 de 1894.

Julio A. Oliver

Srio.

Junta E. Administrativa

AVISO

Se hace saber a los deudos de la cadáveres sepultados en los dos patios del fondo del cementerio, que la Junta de acuerdo con lo dispuesto por el art. 53 del Reglamento de Cementerios, ha dispuesto sean trasladados alusar los restos de estos cadáveres dentro de

termino de seis meses á contar desde esta fecha.

San Fructuoso, Mayo 23 de 1891
Julio A. Oliver.
Secretario.

Junta E. Administrativa D. de Tbó.

AVISO

De acuerdo con lo resuelto por la Corporación, se hace saber á los que se consideren con derecho al terreno N.º 2 del Cementerio público de esta Villa, ubicado en la calle principal á la entrada (costado izquierdo), que deben repoblarlo en el término de tres meses contados desde la fecha; bajo apercibimiento de ser concedido al primer demandante.

San Fructuoso, Junio 22 de 1891.
Juan M. Oliver
Pro.

Julio A. Oliver
Srio.

Junta E. Administrativa
AVISO

A los efectos del art. 687 del del Código Rural, se hace saber al público que Don Francisco M. Gamboa, vecino de la 3.ª Sección Judicial de este Departamento, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para desviar en una extensión de ciento cincuenta metros, el camino vecinal que del Paso de los Nevillos se dirige á la Aldea de San Joaquín.

San Fructuoso, Junio 22 1891.
Julio A. Oliver.
Secretario.

Junta E. Administrativa
AVISO

A los efectos del art. 687 del Código Rural, se hace saber al público: que don Agapito Luzzardo, vecino de la 10.ª Sección, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para desviar en una extensión de treinta cuerdas de largo por seis de ancho el camino vecinal que conduce de la Colonia Rio Negro al Paso de los Toros.

San Fructuoso, Mayo 7 de 1891.
Julio A. Oliver
Secretario.

Junta E. Administrativa
AVISO

A los efectos del artículo 687 del Código Rural, se hace saber al público: que don Manuel Menéndez, en representación de la sucesión de don José R. Rodríguez, se ha presentado á esta oficina solicitando permiso para desviar un camino vecinal que cruza por una chacra de propiedad de la sucesión que representa, llevándolo por lo alto de la Cuchilla, próximo al paraje conocido por los Paraisos.

San Fructuoso, Junio 14 de 1891.
Julio A. Oliver.
Secretario.

Juzgado de Paz de la 9.ª Sección
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.ª sección del departamento de Tacuarembó, don Eduardo Cano y Aberasturi se hace saber: que queda abierto el juicio sucesorio de Doña Candida Bentos de Marquez, en consecuencia se citan y emplazan á los acreedores y los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

San Gregorio, Junio 13 de 1891.
EDUARDO C. Y ABERASTURI
Juez de Paz.

Judiciales

Juzgado Dtal. de Tacuarembó
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Dtal. de Tacuarembó doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio testamentario de los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Anibal Anteznez Maciel y doña María Augusta de Reyenda Anteznez, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado los que se crean con derechos á sus bienes, á ejercitar las acciones que crea el caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Fructuoso, Julio 12 de 1891.
José R. LOPEZ
Actuario.

Juzgado Letrado Departamental
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que se ha declarado abierto el juicio de sucesión de don José Joaquín Pereira y doña María Francisca de Pereira, citándose y emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á las herencias por éstos dejadas, para que

comparezcan á ejercitar las acciones del caso ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

San Fructuoso, Julio 7 de 1891.
José R. LOPEZ.
Actuario.

JUZGADO D. DE TACUAREMBÓ
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Dtal. de Tacuarembó doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que se ha declarado abierto el juicio ab intestato de don Pedro. Prios, citándose y emplazándose á todos los que se crean con derecho á heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco á ejercitar las acciones de que se consideren asistidos.

San Fructuoso, Julio 7 de 1891.
José R. LOPEZ
Actuario.

Juzgado Letrado de Tacuarembó.
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Luis Benvenuto y á los efectos del art. 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Francisco Montesdeoca para que dentro del término de treinta días contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio segundo por la Junta E. Administrativa de este Departamento contra el expresado Montesdeoca sobre posesión y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio como lo dispone el art. 308 del Cod. citado.

San Fructuoso, Julio 7 de 1891.
José R. LOPEZ.
Actuario.

Juzgado Letrado de Tacuarembó.
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público el fallecimiento intestato de Joaquín Tapiá; llamándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sean como herederos ó acreedores, señalándose el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado.

San Fructuoso, Julio 3 de 1891.
José R. LOPEZ.
Actuario.

Juzgado Letrado de Tacuarembó
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que se ha declarado abierto el juicio de sucesión de Don Camilo da Rosa Garcia, citándose y emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á la herencia, para que comparezcan á ejercerlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

San Fructuoso Junio 25 de 1891.
José R. Lopez.
Actuario

Juzgado Departamental de Tbó.
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público que el día veinte y seis del entrante Julio á las 4 p. m. y en las puertas de la Escribanía del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública almoneda de una fracción de campo señalada con el N.º 7 y ubicada sobre el Arroyo Pando á inmediaciones del pueblo del mismo nombre, compuesta de cinco cuerdas y mil seiscientos cincuenta varas, que linda por el Norte con la fracción que corresponde á la heredera doña Julia Segobia; por el Sur, con el Arroyo Pando por el Este con Doña Placida Pargas y por el Oeste con Don Octavio Molinaga, comprador de las fracciones que correspondan á los herederos Pablo y Vicente Segobia, cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de quinientos pesos. Y mas de la parte que le corresponde á don Juan Manuel Segobia en la línea de la sucesión ya nombrada, con todos sus accesorios tasada en la suma de ochenta pesos; ambas propiedades se mandan rematar para pago de un crédito que adeuda don Juan M. Segobia á don Juan A. Palma:

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación debiendo consignar el mejor postor la suma de cien pesos en el acto de serlo aceptada la oferta y á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.

San Fructuoso, Junio 28 1891.
José R. Lopez.
Actuario

Juzgado Departamental
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que se ha declarado abierto el juicio de sucesión de don José Nardey, citándose y emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á la herencia, para que comparezcan á ejercerlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Fructuoso, Junio 14 de 1891.
José R. Lopez
Actuario.

Juzgado Dtal. de Tacuarembó
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Dtal. de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público que se ha declarado abierto el juicio de sucesión de don Quirino J. Rodríguez, citándose y emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á ejercerlos ante este Juzgado, con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Fructuoso, Junio 14 de 1891.
José R. Lopez
Actuario.

Juzgado Departamental
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que se ha declarado abierto el juicio de sucesión de don José Techeira, citándose y emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á ejercerlos ante este Juzgado, con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Fructuoso, Junio 14 de 1891.
José R. Lopez
Actuario.

Juzgado Letrado
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesión de Don Bartolo Raudovich y Doña Carlota Maya; citándose á todos los que se consideren con derecho á la herencia para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado en forma; dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Fructuoso, Junio 1.º de 1891.
José R. Lopez.
Actuario.

Juzgado Dtal. de Tacuarembó
EDICTO JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que se ha declarado abierto el juicio de sucesión de don Juan Bautista Bianchi y doña Matilde Cantost citándose á todos los que por cualquier título; se consideren con derecho á la herencia para que comparezcan á ejercerlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

San Fructuoso, Junio 1.º 1891
José R. Lopez
Actuario

Juzgado Departamental de Tacuarembó
Edicto judicial

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se cita, llama y emplaza á Don Juan C. Urreli para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio testamentario de Don Pedro Irigaray y Doña Benita Torres, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Fructuoso, Marzo 13 de 1891.
Franco Sagarra.
Escribano Público.

Juzgado Letrado Departamental
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público que se ha declarado abierto el juicio de sucesión de Don Antonio Pilate, citándose y emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á ejercerlos ante este Juzgado, con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Fructuoso, Junio 11 de 1891.
José R. Lopez.
Actuario.

PANADERIA
DE ERNESTO SOSA
Calle General Rivera Esq. Orden

Se pone en conocimiento del público que en esta panadería se hace el pan con harinas de primera clase. Los comerciantes y particulares pueden hacer sus pedidos á cualquier hora que serán atendidos en seguida. El pan de esta casa compete con el de las mejores panaderías. Precios módicos.

AL VERDADERO BARATILLO

ZAPATERIA DEL SOL DE BRUNO SGANGA
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 53. TACUAREMBÓ.

Este antiguo establecimiento que pertenecía á don Domingo Arona y que pasó á mi poder, ha resuelto renovar su surtido de calzados de todas clases, tanto de hombre como de señora, niños y niñas, ofreciéndolo al público en las condiciones más favorables que sea posible imaginar.

La conocida zapatería de Bruno Sganga seguirá siendo el Verdadero Barattillo de Tacuarembó. En ella el más pobre podrá hacerse de botines; los artículos se van á vender por cualquier cosa, poco menos que por lo que den. El objeto de la casa es ponerse á la altura de las circunstancias y hacer negocio á fuerza de vender barato.

No hay que olvidar que en esta casa se hacen trabajos de medida con la propiedad proverbial, en la que se ama la solidez y elegancia.

También se advierte que para las composuras se ha hecho una tarifa especial, para que nadie por escasez de dinero ande con su calzado roto.

Para terminar se dirá que la Zapatería del SOL contando con el apoyo que siempre le ha dispensado su numerosa clientela ha resuelto introducir reformas tales en los precios de sus ventas al contado, que de seguro más de uno al peripatarse se quedará sorprendido.

Para verso que todo lo que se dice no es bombolla no hay más que ir á comprar cualquier cosa á la ZAPATERIA DEL SOL de Bruno Sganga. Entonces se verá si es cierto que ella representa el verdadero barattillo del pueblo, la casa donde se vende sin escatimar precio en los artículos de la mejor calidad.

A COMPRAR, PUES, LO QUE HAGA FALTA, Á LA ZAPATERIA DEL SOL.

GRAN HOTEL ORIENTAL

PASO DE LOS TOROS

REGENTEADO POR SERAFIN VAZQUEZ

En este acreditado establecimiento montado á la altura de los mejores de Montevideo, encontrarán los pasajeros un cómodo servicio y toda clase de comodidades, baños con aguas del Rio Negro. Hay departamentos cómodos é independientes para familias, pensionistas,

Á PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS.

Cuenta á más con un

RESTAURANT

situado en la propia estación «RIO NEGRO» para la mejor comodidad de los viajeros, en donde hallaran á la mañana buen café con todo lo indispensable y á la tarde una comida excelente preparada

POR UN RENOMBRADO COCINERO, MAESTRO DE HOTEL.

Todo perfectamente bien dispuesto á la llegada de los trenes de Rivera y el de la línea del Atlántico.

Tiene también vinos especiales, licores y cigarrillos de superior calidad.

COMERATO ASEO, PRONTITUD Y PRECIOS REDUCIDOS

YJNEPO «Estancia La Carolina»

FUNDADO EN 1888 POR M. SEJO.

SE VENDEN SARMIENTOS DE LAS VARIEDADES DE VÍÑAS CABERNET Y PINOT, Á PRECIOS REDUCIDOS. LIBRES DE FIJONERA Y OTRAS ENFERMEDADES, BIEN ACONDICIONADOS Y PUESTOS EN LA ESTACION MOLLES.

Para tratar dirigirse á M. SEJO.

ESTACION MOLLES.

CAVETANO FIORENTINO

COMISIONISTA Y REPRESENTANTE

74-CALLE 25 DE MAYO-74

SAN FRUCTUOSO

Agente y corresponsal del diario La Mosca

REPRESENTANTE DE LA RENOMBRADA CASA DE SELLOS DE GOMA Y TINTA PARA MARCAR ROPA DE LUIS TAMMARO.

Depósito de todas clases de semillas y
ALFAFA FRANCESA
Se encarga de cualquier comisión, hace giros y boletos de pasajes para Europa.
Venta y compra de frutos del país

LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO

GRAN FABRICA DE CIGARRILLOS A VAPOR

DE SEGUNDO MARCHEL Y Compañía

ÚNICO AGENTE PARA TACUAREMBÓ DE ESTOS AFAMADOS CIGARRILLOS

CAVETANO FIORENTINO

74-CALLE 25 DE MAYO-74.-San Fructuoso.

Tipografía "Libertad"

Calle 18 de Julio

En este bien montado establecimiento de tipografía, el más antiguo en la localidad, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, para lo cual contamos con un personal completo de operarios y con buenos y abundantes materiales que nos ponen en condiciones de poder hacer desde el más enorme cartelón, hasta la más fina tarjeta.

SORTIDO COMPLETO EN PAPEL DE OBRAS, TARJETAS DE ANUNCIOS Y VISITA, ETC., ETC.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

BARBERIA DEMOCRATA

JOSÉ C. CORREA
Calle 18 de Julio esquina Sarandí
Esta nueva barbería tiene el honor de ofrecer sus servicios a la localidad de San Fructuoso y departamento. Cuenta con un rico surtido de CORBATAS, AGUAS FINAS, POLVOS, CAMISAS, CAMISETAS.
San Fructuoso Tacuarembó.

AVISO

José López Jauregui, ofrece sus servicios a sus relaciones en particular y al público en general en los ramos siguientes: *Compra y venta de tierras, hipotecas, colocación de dinero, cobranzas, etc.* etc., prometiendo con seriedad y actividad en los negocios que se le confíen y moderación en los precios. Tiene su domicilio en la calle 2da Uruguayana, n.º 181 en Montevideo.

Almacén la joven Italia

MUGLIARDI Y AGRIFOGLIO

Tenemos el honor de participar a nuestra numerosa clientela y al público en general, que continuamente recibimos ricos vinos de la Isla Elba blanco y tinto, y de otras regiones de Italia, conservas, anchoas, aceite puro de Oliva, cerveza enbotellada y en chopp, artículos todos garantidos y a precios que no admiten competencia.

También tenemos permanentemente un rico surtido de fiambres de las mejores fabricas del País.
En la misma casa se hacen gires y se

dan pasajes de ida y vuelta por intermedio de la importante Compañía General Italiana Fiorio y Robatino, para cualquier punto de Europa.
Calle Gral. Flores esq. Itzeingó N.º 79 Tacuarembó.

ALMACEN Y RESTAURANT

DE DOMINGO CAMPÁ

Sin bombas y mandados con elegancia

En vista de la próxima estación de invierno, muchos puestos en relaciones comerciales con una de las más acreditadas fabricas de productos porcinos de Montevideo y he principado a surtir de varias clases de fiambres, como son: salchichón, queso de chuchito, chorizos de extremadura, jamones etc.

Me encargo de toda clase de fiambres repostería, piezas de confitería suntuosa y todo lo concerniente al arte gastronómico la preparación.

Tengo un variado surtido de masas y artículos de almacén de 1.ª clase.

La casa recita pensionistas. Almorzos y cenas a la minuta. Precios en relación a la situación.
San Fructuoso, Abril 4 de 1894.
Domingo Campá.

Agencia de Marcas

Y SENALES

Araujo y Montaner

En la casa de comercio situada en la calle 18 de Julio esquina Sarandí

CONFITERIA Y CAFE

de JUAN OBRER

Calle 18 de Julio

En esta antigua casa se encuentran toda clase de dulces y helados de los más finos. Precios verdaderamente

HERNANDEZ REIVA

De Domingo Baraffone. Calle 18 de Julio N.º 58—Espléndido surtido de generos de cosméticos. Flores elegantes. Precios reducidos. Ocupación y saldan bien servicios.

BOTICA ORIENTAL

de DUBRA HERMANOS

Regente—JOSÉ M. DUBRA

En este acreditado Establecimiento encontrará permanentemente a público un surtido completo de drogas y especialidades farmacéuticas. Medicamentos homeopáticos y homeopáticos, lo cual vendemos a precios que no tienen competencia.

VENTAS POR MAYOR CON UN 10 % DE REBAJA

Novedades en Libros

Ocurrir a la antigua y conocida casa de don Jaime Roura.

Tiene gran surtido de libros y tiene venir cualquier obra que se encuentre en los catálogos de las casas del ramo de Montevideo.

En la misma casa surtido especial de tienda, almacén etc.

CASA DE COMERCIO Y PROCURACIONES EN GENERAL

de DORESTE Y MACHADO

San Fructuoso Calle 18 de Julio N.º 58

Zapateria

En la zapateria de "La Estrella" de Cayetano Spasaro se construye toda clase de calzado a la medida, tanto para caballeros como para señoras, todo con elegancia, solidez, prontitud. Especialidad en botines—Composuras de toda clase. Todo con buen material.

Tengo en venta un variado surtido de calzado. Precios módicos.—Calle 18 de Julio núm. 127—San Fructuoso.

JOSÉ R. LÓPEZ

Escribano público calle 18 de Julio—Plaza Céntrica, San Fructuoso Tacuarembó

Victoria Frigerio

Participa que ha abierto cursos de Español, Italiano, Francés, Dibujo y de toda clase de labores especialmente de bordados. Se encarga también de dibujar, empujar y armar bordados.
CALLE 25 DE MAYO N.º 89

Carruajes

Limplos y ligeros carruajes brek disponibles a toda hora para paseos en el pueblo viajes etc.

Buenos caballos en las mismas condiciones. El que quiera ir a la estación solo paga diez centésimos por ida y otro tanto por la vuelta. Viajeros veinte centésimos. Ocurrir a Gregorio Ríos, calle Progreso.

ZAPATERIA CENTRAL

DE JOSÉ TOCCO

18 de Julio, esquina Plaza Colon

GRAN BARRILLO

Surtido variado y completo en artículos del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

los del ramo

PELUQUERIA ITALIANA

DE JOSE MAZZITELLI

CALLE 25 DE MAYO N.º 90, ESQUINA GENERAL ARTIGAS

En esta antigua y acreditada casa se encuentra un variado surtido en perfumería de todas clases como, en estratos finos de las mejores fabricas de Europa, aguas de rosa para el cabello.

Tinta para tñir el pelo y la barba, de todo color negro, rubio y castaño oscuro, agua para el tocador de toda clase, especialidad en polvos finos.

PASTA Y POLVOS para limpiar la dentadura y otros artículos de su ramo. Se aplican ventosas y se extraen dientes. La primera en esta localidad que usa y corta el pelo con prontitud y esmero.

PRECIOS QUE NO ADMITEN COMPETENCIA

SAN FRUCTUOSO.—TACUAREMBÓ.

SASTRERIA "LA UNION"

DE ROSARIO MALDÁ

Calle 25 de Mayo, esquina General Artigas

Tengo el mayor gusto de participar a mi numerosa clientela, y a mis amigos a mi público en general que he recibido para la presente estación, un espléndido surtido de casacas de última moda y alta novedad.

El corte elegante, la confección sólida y perfecta de todo trabajo, se hallan recomendados por la reputación de la casa, que cuenta con un buen costador.

Graciosa y espléndida variedad en cortes de pantalones que vendo a último precio.

Tengo gran variedad de generos a precios sin competencia.

Confecciona trajes con esmero y prontitud.

VER PARA CREER

Acudid todos a la Sastrería "LA UNION" si queréis vestir bien y barato.

Conformidad a la crisis actual.

La casa mas antigua de la localidad.

AGENCIA

General

DE

Diarios y periódicos del País y Extranjero. Casa de

CEBBIO G. OBBIO

CALLE 18 DE JULIO

SAN FRUCTUOSO, TACUAREMBÓ

RAMON JORDAN

REMATADOR PÚBLICO

CALLE 18 DE JULIO Núm. 82

San Fructuoso.